

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO X.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.—
LA CRÓNICA se publica los días 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de cada mes

BADAJOS, 3 DE JULIO DE 1873.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.—
ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

NÚM. 682.

LA CRÓNICA.

REPÚBLICA Y DEMOCRACIA.

No nos entristece seguramente el escándalo que acaba de dar la Asamblea federal, sin embargo de haber sido tan extraordinario, que el ilustre Salmeron ha tenido que recordar á los parlanchines regeneradores de España, no ya los altos deberes del legislador, sino las sencillas reglas de la urbanidad, porque á tales escándalos nos van acostumbrando los que se han figurado que el augusto templo de las leyes, don de la razon y la calma deben imperar siempre, es el club de Capellanes ó cosa por el estilo. Lo que más nos apesadumbra, lo que más nos avergüenza si hemos de ser del todo francos, es que una Cámara federal haya votado la dictadura, concediendo facultades tan extraordinarias, tan tiránicas para decirlo de una vez, que una Asamblea monárquica se hubiera avergonzado de votarlas.

Demos de barato que esta serie constante de trastornos y motines pueda llamarse República. No disputamos, pues, que esto que hay en España, pueda llamarse una República federal, social, universal, sinálgmatica ó como se quiera; pero lo que es indudable, lo que puede probarse sin trabajo, es que aquí no hay libertad, ni orden, ni administración, ni democracia, ni nada de tanto como habían prometido los apóstoles del federalismo.

Habrà mucha República á la manera que suele entenderse por ahí; pero no hay libertad, porque el desdichado que se atreve á levantar su voz en ciertas localidades, condenando los excesos de todo género que vienen cometidos en muchas partes por los perturbadores de oficio, se expone á ser víctima quizás de un atropello, como se está viendo con demasiada frecuencia, y esto impide que se revele de una manera enérgica el descontento que vá apoderándose de todos los ánimos. Verdad es que hay muchas libertades en los labios, que no rige la Constitución de 1845, que no hay fiscales de imprenta; pero en cambio tenemos en muchas partes ciudadanos turbulentos que si uno se atreve á decir las verdades á secas, se encargarán de demostrar que las libertades son para ellos y no para los demás.

Para comprender que la democracia está herida de muerte, basta la simple lectura de la proposición concediendo al Gobierno facultades extraordinarias. Todas las medidas que exijan las nece-

sidades de la guerra puede tomar desde luego el Gobierno de la República; es decir, que inmediatamente despues vendrá la supresión de todos los periódicos carlistas, como ya pidió *La Discusión*, y si el Sr. Pi cree que conspiran los intransigentes, y los unionistas y los radicales y los moderados, acordará la supresión de todos los periódicos; y entonces, cuando ya no haya quien eche en cara al Gobierno sus arbitrariedades y sus desaciertos, dirá el imperturbable Presidente que el orden está hecho, aun cuando no sea el orden que nace de la armonía de los derechos, el orden de la democracia, sino el de Narvaez que engendraba las revoluciones.

Esto por un lado; por otro no nos atrevemos á creer, aun cuando es muy posible, dado el envenenamiento de las pasiones políticas, que las persecuciones vengan no sólo para las provincias que son teatro de la guerra sino para las demás, por que todo cabe en la frase de «tomar desde luego todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra.» ¿Quién nos asegura que si el Gobierno cree que fuera de Cataluña, Navarra y las provincias Vascongadas, hay centros, hombres ó periódicos que promueven la guerra civil, no procederá contra ellos dictatorialmente, por que así considere contribuir al pronto restablecimiento de la paz? ¿Quién nos asegura que un gobernador federal, por querer congraciarse con el Poder ejecutivo, no entre en sus cálculos de ambición demostrar un celo exagerado, suponiendo que tal ó cual sociedad, tal ó cual hombre contribuyen poderosamente á fomentar la insurrección, y que con este motivo presenciemos otra vez los odiosos procedimientos de otras épocas? Tal vez no, quizás sea esto una desconfianza nuestra nada más; pero todo es de esperar como ya hemos dicho, de las pasiones políticas.

Posible es que nuestros presentimientos lleguen á realizarse si el espíritu de la mayoría se ha revelado en las palabras del Sr. Salvany. «Las facultades extraordinarias,—pregunta el Sr. Cala—¿contra quién van? ¿contra los facciosos?» Y el diputado de la mayoría contestaba: «van contra todos los facciosos»—De manera que si el Gobierno cree que hay facciosos en otras provincias, las facultades extraordinarias salvarán los límites de Navarra y Cataluña y vendrán á poner en peligro nuestros derechos y nuestro reposo. No cabe otra interpretación á las palabras del Sr. Salvany.

Tiene razon el Sr. Cala: las Cortes menárquicas, las Cortes de los Reyes, la Constituyente de 1869 fué más liberal, más democrata que la Asamblea de los federales. Entonces se limitó, en caso de guerra, alguno de los derechos naturales y esto que se creyó una gran iniquidad, fué impugnado por los republicanos y los demócratas, por los calumniados demócratas también; pero hoy una Cámara federal vá mucho más allá, limita todos los derechos dejándolos al capricho, acaso á la ferocidad de los gobernantes, como dice con mucha razon el Sr. Cala. ¿Donde está nuestra consecuencia? preguntaba indignado el diputado de la minoría; si somos demócratas, no diré ya republicanos, debemos estar firmemente convencidos de que los derechos naturales son superiores á toda ley, que ningun poder político está sobre ellos, ni aun el de la Asamblea constituyente. Que se respete lo que el hombre debe á la naturaleza, que se respeten los derechos por que hemos estado trabajando toda nuestra vida y que no podemos destruir ahora sin negar por completo nuestra propaganda y confesar que hemos estado engañando al país.»

Estas palabras revelan que la democracia ha sido herida de muerte por los mismos republicanos, que han venido á ser menos liberales que el Rey Amadeo, el cual se negó á firmar el decreto de suspensión de garantías, y es todo cuanto podíamos esperar de una Cámara bastante desprestigiada ya por otros motivos. Esto demostrará á los republicanos de buena fé, si es que ya no están plenamente convencidos por otras causas no ménos elocuentes, que una cosa es la República federal y otra cosa es la democracia y la libertad: que puede haber bajo la forma republicana mucho menos libertad que bajo otra forma cualquiera: que aquí lo esencial son los derechos y las libertades, y lo secundario es la forma de gobierno; y por eso nosotros ahora y siempre no cambiaremos nuestro título de demócratas, aunque suene tan mal en oídos federales, por el de republicanos, por que las repúblicas cuanto no respetan ni garantizan el derecho son para nosotros mas odiosas cien veces que la monarquía, porque son mas hipócritas, y no hay nada más funesto ni más corruptor que la hipocresía.

Sucesos de Sevilla.

No crean nuestros lectores que pensamos ocuparnos nuevamente de los que

hace seis ó siete días tuvieron lugar en aquella capital y que terminaron abandonando la población el Capitan general interino, así como todas las tropas que habia reunido, y con las que fué á situarse en Alcalá de Guadaíra. Hoy vamos á darles cuenta, con vista de los interesantes detalles que trae nuestro apreciable colega *El Estado Andaluz*, de los sucesos ocurridos en Sevilla el lunes y en los que la gloria de la jornada corresponde toda á los intransigentes, capitaneados por el pintor de brocha gorda Carreró, el barbero Mingorance, y el turbulento escribano Narciso Castro, jefe de la partida republicana que se levantó en dicha ciudad en el año de 1871. Por cierto que este último ciudadano es el mismo á quien el gobierno concedió hace un mes algunos cañones.

Pero relatemos los sucesos bajo el testimonio del *Estado Andaluz*.

En la noche del 29 llegaron á Sevilla en tren expreso mil voluntarios de Málaga y unos ciento que se agregaron en Córdoba, al mando del ciudadano arbañal, que fueron recibidos con música, colgaduras y luminaria. Su objeto era favorecer á los voluntarios de Sevilla, á quienes consideraban en lucha con las fuerzas del ejército.

En la mañana del 30 corria el rumor de que todas las fuerzas de voluntarios iban á Alcalá á atacar á las tropas. Este rumor hizo que se publicase por el gobernador civil una alocución insertando un oficio del capitan general interino D. Eugenio Loño, en el que este daba seguridades de no volver á dicha capital y de esperar las órdenes del gobierno.

Algunos voluntarios de Sevilla, mal aconsejados acogieron aquella idea descabellada, pero repudiaba la inmensa mayoría, con razon por cierto, pues hubiera producido una terrible hecatombe.

Se cree que esta idea partió de ciertos elementos discolos que se valían de ella para alucinar al pueblo y prepararlo para las escenas que luego tuvieron lugar.

Como á las diez de la mañana un ciudadano llamado Lázaro Palomera, arengó al pueblo y voluntarios subido en un asiento de la Plaza Nueva, escitándoles á que depusieran al Ayuntamiento. Dirigiéronse á dicho edificio, salió á recibirlos el alcalde interino el cual fué atropellado, revolver en mano y penetrando en la sala de Cabildo constituyéronse en Junta revolucionaria, tomando la presidencia el capitan Miguel Mingorance, el cual mandó poner centinelas que no dejasen penetrar sino á sus adeptos, de los cuales penetraron como unos ocho.

El mismo ciudadano declaró constituida la junta revolucionaria, y disueltos el Municipio y la Diputación. En el acto protestó un obrero, el cual fué amenazado. Se mandó retirar á los ciudadanos armados y preguntándose unos á otros si estaban conformes contestaron que sí, y entonces se publicaron las siguientes proclamas.

JUNTA PROVISIONAL REVOLUCIONARIA DE SEVILLA.

«Públicas son las graves circunstancias que obligan al centro del Estado Andaluz á constituirse en armamento y defensa para que obrando revolucionariamente, puedan

superarse todos los obstáculos que hasta ahora han venido oponiéndose al establecimiento y completo triunfo de la República Democrática Federal en todas sus manifestaciones como el pueblo constante las ha aclamado.

Realizar este propósito, así como el de extinguir hasta su raíz los elementos reaccionarios que en este momento se agitan y mueven á las mismas puertas de la ciudad, son los deseos que animan á la Junta. Para conseguirlo cuenta con el firmísimo apoyo de la voluntad del pueblo y con el desarrollo que no en vano ha llegado á alcanzar la idea republicana en su mayor pureza, sin mistificaciones y sin nada absolutamente que se oponga al logro de las aspiraciones de todos los buenos republicanos.

Salud, fraternidad y estrecha unión.
Sevillanos: ¡Viva la República Democrática-Federal social!

Sevilla 30 de 1873.—Miguel Mingorance.—Juan Carrero.—Miguel Donmarco.—Narciso Castro.—Miguel Gomez.—Juan Manuel Rodríguez.—José Muñoz.—Carlos Sainz.—Melchor Lavilla.—Luis Gonzalez.—Juan Ponce.—Luis Diaz.—Lázaro Palomera.—Ricardo Ripoll.—Miguel Padilla.

ALCALDIA DE SEVILLA.

Junta Interina Revolucionaria de esta ciudad.

En el término preciso de dos horas, luego que este edicto quede fijado, todos los vecinos de esta ciudad entregarán en las casas del pueblo cuantas armas de fuego tengan en sus casas, previniéndose que los contraventores serán tratados con el mayor rigor.

Sevilla 30 de Junio de 1873.—El presidente interino, Miguel Mingorance.

Mientras esto sucedía, el gobernador Sr. la Rosa rodeado de los empleados de la casa y de algunos voluntarios, que en los primeros momentos no llegarían á veinte, los armó y municionó declarando faciosa á la Junta revolucionaria.

A este mismo tiempo un peloton mandado por el ciudadano Narciso Bratan se apoderó del telégrafo, prendiendo al jefe y á los empleados. Al llegar esta noticia á oídos del gobernador quiso salir á apoderarse del telégrafo; pero le disuadieron algunas personas vistas las escasas fuerzas con que contaba. Entonces dió la orden de cortar el telégrafo y mandó avisar á los jefes de pelotones y á los individuos del Casino Republicano democrático federal para que reuniendo fuerzas se pusieran á su lado con objeto de combatir á la junta revolucionaria. Al punto acudieron unos y otros.

Después de esto llegaron algunos insurrectos conduciendo dos piezas de artillería que fueron colocadas, la una frente á la casa habitación del gobernador y la otra ante la puerta de la calle de Bailen. Enterado de esto el gobernador, manda abrir las puertas, se presenta con sus fuerzas y con arroyo sin igual se apoderó de dichas piezas, entrándolas en el edificio. Como á las cuatro de la tarde el gobernador mandó colocar los dos cañones en situación de defensa. A poco pasó por la calle de San Pablo un grupo de voluntarios conduciendo un carro de municiones; intimado por el centinela que se hallaba á la puerta del gobierno civil, siguió su marcha; el centinela hizo fuego al par de los voluntarios de la guardia, huyendo el grupo, que abandonó el carro.

La junta revolucionaria se disolvió, y abandonó el ayuntamiento, que fué ocupado por un peloton de voluntarios.

El pueblo y los voluntarios adictos pedían después la cabeza de los ciudadanos Narciso Castro, Carrero y Mingorance: los dos primeros fueron presos con otros cuantos individuos, entre ellos un emigrado francés, habiendo sido conducidos el día 1.º á la goleta Diana.

Segun dice *El Estado Andaluz*, una comision de todas las clases sociales de Sevilla fué á felicitar al Gobernador Sr. La Rosa por su heroico comportamiento y para prometerle su ayuda en favor del orden. Nuestro colega por su parte hace grandes elogios de la nueva autoridad civil, de quien dice que

ha salvado á Sevilla de un terrible conflicto.

Ahora bien; si el que interinamente estaba al frente de aquel Gobierno civil hace ocho dias, no hubiese sido un hombre débil; si el Capitan general señor Loño, ese Capitan general que ahora daba seguridades de no volver á Sevilla, no hubiera sido mas débil aún; si uno y otro hubieran cumplido con su deber en lugar de contentarse con pedir instrucciones al imperturbable Sr. Pi, ¿habrían sido muertos unos cuantos guardias civiles? ¿Se hubiera realizado el saqueo de la maestranza? De seguro que no.

¿Y no se sonrojara el Sr. Loño al tener noticia de que el nuevo Gobernador civil, en vez de asustarse porque los insurrectos colocaron dos cañones delante de su puerta, se apoderó de dichas piezas y logró sofocar el movimiento?

No puede leerse sin verdadero asombro el siguiente bando del Gobernador de Madrid

«1.º Desde el momento en que se altere el orden público, todos los vecinos que no pertenezcan á los voluntarios de la República se retirarán inmediatamente á sus casas, dejando libres las calles, teniendo entendido que de no hacerlo así serán considerados como tales.

2.º Todos los vecinos están obligados á abrir las puertas á los agentes de mi autoridad, encargados del orden, cuando para este necesitan situar fuerzas en algunas casas.

3.º Serán entregados á las autoridades competentes los autores, cómplices y encubridores de los delitos que puedan cometerse en los momentos del desorden.

Madrid 30 de Junio de 1873.—Juan J. Hidalgo y Caballero.

En Sanlúcar de Barrameda las masas destituyeron hace tres ó cuatro dias el Ayuntamiento, nombrando una junta ó comision de salvacion pública.

Temíase en los primeros momentos que ocurriera un conflicto; pero habiendo abandonado el pueblo la poca fuerza de guardia civil que allí habia, desapareció ese temor y los alborotadores eligieron nuevo Ayuntamiento, que sigue funcionando como si tal cosa.

Veran ustedes como el Sr. Pi si es interpelado en las Cortes acerca de estos sucesos, dice que todos se ha arreglado satisfactoriamente en Sanlúcar.

El jueves último hubo un verdadero escándalo en la Diputacion provincial de Cádiz. Tratábase de los nombramientos de mayordomo y guarda-almacen para el Hospicio. Sobre si era legal ó ilegal armóse tal contienda entre mayoría y minoría, que los individuos que forman esta última cogieron el sombrero y abandonaron el local.

El público salió tambien; ciérranse las puertas, márchanse los periodistas; y allá en los salones interiores de la diputacion oyense grandes voces y frases demasiado claras y significativas y aun contundentes; vése accionar calurosamente á los diputados de la fraccion intransigente y de la benévola, como si discutieran sobre un asunto de grandísima importancia.

¿Y todo era por dos tristes nombramientos!

El Ayuntamiento de esta ciudad ha puesto á disposicion del Tribunal del Jurado que se reúne aquí el 10 de Agosto próximo, la sala de sesiones y dos de las inmediatas. En la primera tendrá lugar la vista de las causas y una de

las otras es la destinada á las deliberaciones.

El 30 llegó un tren expreso á esta capital, conduciendo el batallon de francos formado aquí y que es uno de los disueltos por el Ministro de la Guerra.

Segun cálculos que creemos exactos ascienden á mas de 10,000 millones los gastos ocasionados por los batallones de francos disueltos, desde que empezó la recluta.

A un país tan sobrado de recursos como el nuestro, ¿que le importan esos millo cejos?

El Sr. Gobernador de la provincia dió ayer las órdenes oportunas para que sea repuesto inmediatamente el Ayuntamiento de Siruela, cuya suspension ha dejado sin efecto la Audiencia del territorio.

Merced á lo abundante de la cosecha y al deseo que anima á los agricultores de apresurar todo lo posible las operaciones de recoleccion, es grande la demanda de brazos en muchos pueblos de esta provincia, donde se están pagando los jornales á mas de 20 rs.

Como el pedrisco ha causado ya grandes daños en las mieses, y los almanques anuncian muchas tormentas, los agricultores anhelan recoger cuanto antes los granos.

En el término de la Serena y de algunos otros pueblos de esta provincia ha ocurrido incendios de más ó menos consideracion.

El Gobernador de Málaga que tomó posesion de su cargo hace 15 dias, ha enviado por tercera vez su dimision.

Hace perfectamente; eso de ser gobernador solo en el nombre, es una cosa á la cual no puede avenirse ninguna persona que se estime en algo.

El Ayuntamiento de Málaga, compuesto de los comandantes y algunos capitanes de los voluntarios, ha acordado suspender los pagos y activar la cobranza de los créditos que á su favor tiene el Municipio.

Hé aquí un sistema que á nadie se le habia ocurrido hasta ahora y que pudiera emplear el Ministro de Hacienda.

Un parrafito del discurso pronunciado en las Cortes el dia 30 por el Ministro de Hacienda Sr. Carvajal.

«Señores, los derechos naturales no son legislables, son anteriores á toda ley, porque proceden de la naturaleza; pero, ¿es esto decir que la sociedad no puede encontrarse en el caso de legislar sobre esos derechos?

¿Qué satisfecho estará el Sr. Sagasta al ver que sus opiniones son aceptadas por un ministro republicano!

Valen cualquier cosa las siguientes confesiones hechas en la Asamblea por el Sr. Carvajal.

Todos los argumentos del Sr. Diaz Quintero se han redu ido á traer recuerdos de pasadas épocas y S. S. debe comprender que esto no es conveniente. ¿Qué se ha propuesto el señor Diaz Quintero al leer las proposiciones que ha leído? ¿Se ha propuesto demostrar que nosotros hemos considerado siempre que los derechos individuales

no deben ser violados? Es cierto; pero ¿queria S. S. que en los momentos en que todos los esfuerzos eran pocos para realizar nuestro ideal, fuéramos á entregar á la dinastia de D. Amalco la facultad de legislar sobre los derechos individuales? Esa era nuestra fuerza, ese era el pequeño reducto dentro del cual teniamos que batirnos, y no podiamos de ninguna manera renunciar á él.

El dia 23 de Junio falleció en la Puebla de la Calzada, nuestro amigo D. Juan de Coca, persona muy conocida y estimada en esta provincia.

compañamos á la familia del Sr. Coca en el vivo sentimiento que seguramente le ha producido tan irreparable pérdida.

En la sesion celebrada anteayer por la Asamblea, el Sr. Pi vió mortificado su orgullo de dictador.

Presentada por el Sr. Cala una proposicion pidiendo un voto de censura contra el Gobernador de Madrid por el draconiano bando de que damos cuenta en otro lugar, la combatió el Sr. Pi; y puesta á votacion fué tomada en consideracion por 84 votos contra 80.

Posible es que la proposicion no haya sido al fin aprobada, merced á los trabajos del Poder ejecutivo, pero de todos modos nos parece que el Sr. Hidalgo ha de dejar pronto el Gobierno civil de Madrid.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dice en carta recibida anoche, que mas de 40 diputados de la izquierda aceptaban la idea de retirarse del Parlamento. Tambien nos dice que el Sr. Pi estuvo desgraciadísimo al combatir la proposicion del Sr. Cala, pidiendo un voto de censura para el Gobernador de Madrid, y que fueron tantas las heregias liberales que dijo, que los mismos diputados de la derecha, no pudieron menos de asombrarse, siendo esta la causa de votar muchos con la izquierda para que la proposicion se tomase como se tomó en consideracion.

El *Boletín oficial* de esta provincia ha publicado la ley de 26 de Junio, disponiendo que en los dias 12, 13, 14 y 15 del actual se proceda á la renovacion total de los Ayuntamientos y en los dias 6, 7, 8 y 9 de Setiembre á la de las Diputaciones provinciales.

Los Concejales el ctos tomaran posesion de sus cargos el 24 de Agosto y las Diputaciones provinciales el 24 de Setiembre.

Las elecciones se verificarán con arreglo á la ley electoral promulgada en 20 de Agosto de 1870, pero en los pueblos que no cuenten mas de 800 vecinos, sólo se constituirá una Mesa.

Gozarán del derecho electoral todos los españoles mayores de 21 años,

El término para que pasen la revista semestral las clases pasivas concluye en 10 del actual.

El decreto por el cual el señor ministro de la Gobernacion ha dejado á cargo de las diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos las cárceles de Audiencia y de partido, es digno de elogio por que obedece á un principio descentralizador.

Ese decreto tiene de bueno tambien el que exige ciertas garantías para la provision de las plazas de alcaides y dá á estos empleados, garantías de estabilidad, puesto que no pueden ser trasladados á otros puntos, declarados cesantes ó suspensos sino á consecuencia de expediente gubernativo, en el que aparezca claramente probada la falta del

empleado, ó el motivo poderoso que haga necesaria su remocion, siempre oyendo la defensa del interesado.

Al decir *La Correspondencia* que en Sanlúcar se había constituido un comité de salvacion pública, añade por vía de comentario que se temia un conflicto:

Nada de eso: el Gobierno actual tiene un medio sencillísimo de resolver las cuestiones de orden público.

Se forma ese mismo comité de salvacion pública en Barcelona pidiendo la impunidad de los asesinos del señor Martínez Llagostera, el Gobierno accede á la peticion y no ocurre nada.

Las turbas asaltan y saquean la Maestranza de Sevilla, se mata á unos cuantos guardias civiles y á otros que no lo son, se hacen barricadas: el ministerio manda salir las tropas de Sevilla y lejos de haber un choque, es un día de algazara y regocijo para los invasores del arsenal que celebran su triunfo con iluminaciones, vivas y repique de campanas.

Aplicado este procedimiento á Sanlúcar de Barrameda, dejando al comité de salvacion pública que haga lo que se le antoje, no puede haber conflicto; y es probado.

Esto dice *El Gobierno* y en verdad que hay motivos para hablar así.

Tiene gracia el siguiente suelto de *El Imparcial*.

«El canton federal de Sevilla ha dirigido un telegrama al Gobierno, formándole en el la cuenta de los gastos hechos por la insurreccion, que ascienden á 3 millones, y expresando el deseo de que se le remita dicha cantidad.

Afortunadamente para el sentido comun el Gobierno no tiene dinero y por lo tanto no pagará la cuenta de los platos rotos.

Esta nueva fase del sistema federal es divina: el canton pega, y el poder central paga. ¡Soberbio!

Se ha creado en esta capital un centro reformista cuya mision es «velar por los intereses generales del partido en la provincia y fiscalizar la conducta de las autoridades, evidenciando sus actos con la censura merecida.»

Segun se dice, este centro combatirá en las próximas elecciones municipales á los republicanos que hoy componen el Ayuntamiento de esta ciudad, si aspiran á ser reelegidos.

Por consecuencia de los sucesos de que ya tienen noticia nuestros lectores, algunas personas de Sevilla se han trasladado á esta provincia.

¡Qué gloria para los bullangueros!

Con el mayor gusto insertamos la siguiente carta.

Sociedad Económica de Amigos del país de Badajoz.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

La sociedad Económica de Amigos del país en sesion del 28 del presente, ha acordado abrir al público la Biblioteca de la misma, siendo las horas de lectura de 10 á 2 de la tarde.

Lo que participo á V. por si gusta publicarlo en el periódico que tan dignamente dirige.

Badajoz 30 de Junio de 1873.—El Secretario, E. Barredo.

Parece que el Ayuntamiento de Logroño ha pedido al gobierno no sabemos qué, contra el ilustre Espartero por que no concurrió á la proclamacion de la República federal.

Era cuanto podia ocurrirseles á esos

liberales de nuevo cuño; ¡dar lecciones de liberalismo al héroe de Luchana!

Ocupándose *El Defensor del pueblo* del acuerdo dictado por la Comision provincial, sobre el célebre asunto de los giros de Jerez, dice que no le extraña este acuerdo, ni otros muy parecidos de la *muy liberal y casi republicana* Comision permanente.

No sabemos que por resolver una cuestion de derecho en uno ú otro sentido, adquiriese patente de republicanismo, ni tampoco que *El Defensor* fuese el encargado de adjudicarlas.

Parécenos que el colega no debe estar muy al tanto de lo que hizo la Junta revolucionaria y prohibió el Ayuntamiento de Jerez, cuando quiere dar carácter político á una resolucion que solo debe examinarse con el criterio de la ley.

Nuestro amigo D. Faustino Naharro ha dimidido el cargo de jefe económico de esta provincia.

Respetando los motivos que le hayan impulsado á adoptar esta resolucion, no podemos ménos de deplorarla vivamente.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 30 de Junio 1873.

Muy señor mio: el centro federal español en una de sus últimas reuniones, despues de los brillantes discursos de varios ciudadanos, acordó convocar al partido, para tratar de la federacion por municipios. El centro federal Aragonés al propio tiempo aprobaba su manifiesto despues de una erudita discusion en que se tocaron varios principios sociales y tomaron parte los ciudadanos Vall, Gil, Barrera y algunos otros cuyos nombres sentimos no recordar. En uno y en otro centro domina la idea intransigente y ámbos niegan el derecho de la Asamblea á federar por si misma al país; y los oradores del Aragonés no dejaban de tener lógica cuando apreciando la federacion como sinónimo de pacto y este como un contrato entre partes para cuya confeccion se necesita la libérrima voluntad de los contratantes, deducian que lo primero en toda federacion, debe ser el pacto individual para constituir el municipio, despues el pacto municipal para constituir el canton y así sucesivamente hasta constituirse el Estado general, y que la Asamblea si federaba los municipios por su exclusiva voluntad, violaba los derechos individuales, municipales y todos los que se desprenden de ellos. La verdad es que en realidad, ya fundados en esta causa, ya en otras que no son del momento, todos los partidos niegan la autoridad ó mas bien la legitimidad de la Asamblea; todos se desatan en denuestos contra la misma; pero es probable que todos acaten sus decisiones como se han acatado las de los poderes anteriores: es decir, mientras no tengan fuerzas para oponerse á ellas. Los políticos oscuros, los de última fila, dan una explicacion sencilla de este fenomeno: los pueblos rurales toman los partidos políticos como colectividades de vividores; y los sistemas como capa brillante y hermosa con que se cubren: no confian en unos ni en otros y á todos dejan en libertad de ensayarse en el mando y desarrollar sus teorías para sancionarlás despues con el silencio, si le convienen. Así ha hecho con el partido moderado, con el progresista y con todos los demás hasta el advenimiento de la Asamblea. Qué extraño es, pues, que haga lo mismo con ella y la deje legislar y consentir su legislacion? or fin la Asamblea y sus acuerdos, si no tienen la autoridad

del pacto, tendrán la autoridad del silencio, que es ha sido y será la única, la real y la verdadera legitimidad de que han gozado nuestras legislaciones y de que gozarán sino establecemos las costumbres de Atenas para su aprobacion.

Madrid 1.º de Julio de 1873.

Muy Sr. mio: La atmósfera política viene oscureciéndose cada vez mas. No hay hora ni minuto en que no se tema una conflagracion, y la revolucion de la fuerza aparce inminente é inevitable. Acaso los aprestos de lucha sean vanos alardes de una potencia que nadie disputa: acaso la exaltacion sea producida por la misma temperatura de la estacion: acaso la lucha sea un deseo mas que una posibilidad; pero es lo cierto que todos la temen y todos la creen muy próxima.

Antes de ayer se temió durante toda la noche; ayer durante todo el día y hoy sucede lo mismo. El nuevo ministerio no satisface á nadie y de esto resulta que lo mismo que debía ser una solucion del estado anormal que atrávesamos, hoy es un nuevo motivo de perturbacion. Los comandantes de los voluntarios han acordado protestar contra el Gobierno si en un término muy breve no adopta una política enérgica y salvadora. El Centro federal español despues de una sesion borrascosa y ardiente acuerda el nombramiento de una comision de salud pública que se dedique á impulsar la revolucion anticipando las federaciones municipales que sirvan de base y punto de partida para la formacion de cantones; y este acuerdo es muy fácil que al cumplirse, estando todos sus individuos dispuestos al uso de la fuerza como se demostró en la misma sesion, es muy fácil, repetimos, que produzca el resultado de que la comision de salud pública llegue á ser el único poder de la Nacion, á pesar de la Asamblea y del Gobierno, en un momento dado, y por tiempo más ménos breve.

Otra reunion celebrada en el centro electoral de la Plaza del Carmen por la fraccion reformista é individuos de la fracciones mas avanzadas, fué tan tumultuosa como la anterior y no se oía en ella mas que el grito de á las armas, concluyendo por la creacion de una Comision exploradora de las fuerzas revolucionarias, para decidir el momento en que ha de lanzarse al combate, de modo que los dos centros vienen á complementarse recíprocamente, por que están resueltos al combate si hallan obstáculos á sus ideas.

S.

GACETILLAS.

Con el título de «Definiciones de Gramática castellana», ha escrito nuestro particular amigo D. Miguel Pimentel y Donaire, una obra muy recomendable, destinándola á las escuelas de primera enseñanza.

Sin perjuicio de ocuparnos, cuando dispongamos para ello de tiempo y espacio, del libro que tenemos á la vista, nos apresuramos á felicitar á su autor, en quien nos complace en reconocer uno de los profesores de primera enseñanza mas ilustrados que tiene nuestra provincia.

Anteayer se suicidó un cortador, arrojándose al río Guadiana.

En el mismo día se rompió una pierna un carretero.

Indudablemente hay dias haciagos.

El paseo de San Francisco, tan animado otros veranos, parece ahora un desierto, especialmente en los dias no festivos. La gente, por lo que hemos visto quiere dar la preferencia, al campo de San Juan; pero este, aparte de la desventaja del piso, tiene la de que allí no hay donde sentarse.

Creemos, pues, que si los aficionados á tomar el fresco por las noches no se deciden á ir al paseo de San Francisco, el empresario de las sillas debe llevar algunas docenas de estas, en los dias de trabajo, al campo de San Juan, en la seguridad de que no ha de quejarse su bolsillo y de que el público ha de agradecerle.

En una palabrera, ó la gente vá á San Francisco, ó se ponen sillas en San Juan. Lo que interesa es que haya un punto de reunion para no morir de tristeza este verano.

Un ciudadano llamado, Loro, que se ha convertido en paladin del bello sexo, cree que si se aprueba una proposicion presentada á las Cortes pidiendo que los hombres y las mugeres tengan iguales derechos civiles, la tribuna, la prensa, el foro, la medicina, las matemáticas, la botánica, la mineralogía, el pincel y todos los ramos del saber humano adquirirán un nuevo impulso, que le prestará el genio á todas luces fecundo de la mujer.

Pero lo más gordo es que el ciudadano Loro quiere que se alcance todo esto *inhibido* la mujer en los asuntos públicos.

¿Quiere explicarnos este logogrifo el ciudadano Loro.

¡Soy feliz!

Sean los cielos testigos,
y con ellos mis amigos,
de mi deliciosa calma;
tengo muchos enemigos...
y lo celebro en el alma.

Si, lo celebro, pardiez,
y deseo con ahinco
tener aun más cada vez,
y hacer cada día cinco
y cada dos dias diez.

De todas las ocasiones
para ofenderme se valen;
yo sé que las maldiciones
son como las procesiones:
siempre entran por donde salen.

¡Es mucho cuento, señor!
¡Cuanto peor de mí dicen
con ira y ciego furor,
me acribillan, me maldicen,
y yo, ¡cada vez mejor!

Y es una cosa especial
que yo viva en un Edén
y en calma patriarcal,
y que me quieran tan mal,
y que me vaya tan bien.

Haca ya tiempo enfermé;
lo supieron varias gentes;
un día que me agravé
dijeron: «¡Así revientes!»
y aquel día me curé.

Yo á ninguno le hablo gordo,
pues á todo me hago el sordo,
y entre insultos y lindezas
me van buscando flaquezas
y me voy poniendo gordo.

Me odian á más no poder;
yo en tanto logro vivir
lo mejor que pueda ser;
¡qué manera de comer!
¡qué manera de dormir!

Y he llegado á convencerme
con tanto y tanto alegrarme
y tanto desentenderme,
que han de tener que querermé
para lograr arruinarme.

Ni envidiado ni envidioso
no hablo de ellos por detrás,
ni les murmuro alevoso;
luego soy más generoso,
¡pero muchísimo más!

¡Con que afan y diligencia
celebrarán mi prudencia
cuando llegue la ocasion
en que me dé la ocurrencia
de morir en un rincón!

Con voz alegre y vibrante
y satisfecho semblante,
dirán de mi caja en pos:
«¡Ya se ha muerto ese tunante!
¡alabado sea Dios!»

Y yo en las miserias ducho,
si allí arriba los escucho,
diré: «Se acabó la obra;
á mí ya todo me sobra,
con que ¡divertirse mucho!»

EUSEBIO BLASCO.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la hoja suelta titulada *MANIFIESTO*, que incluimos hoy, pudiendo asegurar, sin temor de ser desmentidos, que desde los mas remotos tiempos basta nuestros dias, no han registrado los anales históricos del comercio una nota de precios mas reducida ni de mejor género, ni que estén tan en armonía con los positivos intereses del hogar como la liquidacion que por 3 ó 4 dias se inaugurará esta noche en la plaza de San Juan, núm. 19, esquina á la calle de la Magdalena.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cien riza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, esofúlas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

UNGUENTO HOLLOWAY

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

No. 4.

Depósito en Badajoz, Sr. Estévez y Verdejo, San Juan 37.

NUEVA OFICINA DE FARMACIA

LABORATORIO QUÍMICO

DE DON RAMIRO ESTEVEZ VERDEJO

Calle de San Juan, núm. 37 — BADAJOZ

Pequeño catálogo de los medicamentos especiales que se usan en la presente estación.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de Hon duras, preparada al vapor en esta oficina.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de Bristol, traída directamente de los Estados Unidos (America.)

PANACEA ESWAINS.—Enolaturó de Padró.

ROB LAFFECTEUR, preparado en esta oficina con la misma fórmula que el del autor.

JARABE DE ZARZAPARRILLA.—Limón da purgante de citrato de magnesia preparada en el acto.

KOUSO LEGÍTIMO, flor procedente de la Abisinia (Africa), fórmula especial para arrojar la Solitaria ó Tenia, sin padecer el enfermo lo mas mínimo.

JARABES pectorales y refrescantes.

PASTILLAS pectorales de los autores conocidos.

JARABE de Babano Yodado usado con gran éxito en sustitucion del aceite de bacalao.

ELIXIR infalible para curacion de tercianas, cuartanas, y demás intermitentes, en un solo día se cortan todas las intermitentes por rebeldes que sean.

PILDORAS purgantes y depurativas legítimas de sus autores.

Grandes descuentos en los pedidos al por mayor que se sirva con toda la brevedad y exactitud como pudiera hacerlo cualquier casa extranjera ó de la Peninsula.

San Juan 37, Badajoz.

POLVOS de la Tia Andrea, contra Tercianas, cuartanas, etc.

Siendo esta la estación de los baños, en esta oficina encontrará el público un gran surtido de paquetes de Sales mirinas para los mismos; hay paquetes para niños desde uno á seis años, otros para los de esta edad hasta los doce y otros mayores para los adultos.

Y avisando con doce horas de anticipacion se preparan todos los conocidos hasta el dia como son Archena, Alhama, Cestona, Trillo, etc., etc.

REFRESCOS de veran. Polvos de Seltz y Seid itz, legítimos ingleses. Limonadas gomas, refrescos de limón, naranja, uva, go-cello, frisa, etc.

Estos refrescos están dispuestos en paquetes de 12 papeles cada uno y está reducida la operacion á echar uno de los paquetes en un vaso de agua común y constituye un excelente refresco.—Su precio es bien reducido.

—Lévan ya azúcar y demás ingredientes.

Artículos de ortopedia, como son: Bragueros, Suspensorios, Sondas, Lavativas, Irrigadores, Brazaletes de goma, lata y alambre para fuentes etc., y toda clase de productos que tengan relacion con la farmacia y droguería.

Despacho al por mayor de los polvos Tónico-Gasiferos-Laxantes de Andrés y Fabiá.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO

TONICO-GASEOSO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracion al mismo enfermo el preparárselo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc, etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO.

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia;" es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—En Badajoz,

CAFES Y TES SUPERIORES.

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primerita que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaños para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.—Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verá si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacer la Compañía con sus anuncios.



NO MAS FUEGO

50 AÑOS DE BUEN ÉXITO.

El Linimento BOYER MICHEL de Aix (Provence) reemplaza con ventaja el fuego sin dejar la menor señal, sin interrumpir el trabajo y sin ningun inconveniente.—Cura siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esquinces, mataduras, alcances, molestas, debilidad de piernas etc., etc.

En París, Dorvault, 7, rue de Jony. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 22 rs. En Badajoz, Sr. D. J. Gimenez.

ESPECIALIDADES ESTRANJERAS

PROCEDENTES DE LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA,

PARIS, 55, Rue Taibout — MADRID, 31, calle del Sordo.

En la acreditada perfumería del Sr. Coña Viegas, en esta capital, hay las siguientes á los precios indicados.

Agua Chantal para teñir pelo y barba, 20 reales.
Idem dentrificadora del Dr. Pierre, 16 y 10.
Idem de los Druidas para el tecedor, 12 rs.
Idem de Philippe, para los dientes, 12 rs.
Idem Soberana, para hacer renacer el cabello, 16 rs.
Albinas, Denous para el cutis, 16 rs.

Jabón á la vegetalina, para los cutis finos 5 rs.
Hidrocesarina para quitar el olor de sudor, 15 reales.
Odontalina, pasta para los dientes, 13.
Orizalina, para teñir el pelo, 28 y 24 rs.
Polvos dentíficos Tajen, 14 rs.
Vulnerina, preparacion contra las heridas 10 reales.

Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier aine á Thiviers, Francia (Dordogne) su único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos. En Badajoz D. J. Gimenez.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 158.



PILDORAS GENIUT — Este nueva combinacion fundada sobre principios científicos por los mejores analistas, con una potencia digna de atención. Todas las condiciones del problema del medicamento purgativo. — Al revés de otras purgativas, este no obra sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas frescas. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seltz y otros purgativos. Es fácil arrear la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, las niñas y las señoras debiles, lo sopen sin dificultad. Cada una escoja, para purgarse, la hora y la cantidad que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, está completamente anulada por la buena administracion, no se halla epuro alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enteros los que se niegan á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vase la Instruccion. En todas las buenas farmacias. Cajas de 2 y 5 rs. y de 10 rs.

En Badajoz, don J. Jimenez.

CENTRO DE COMISIONES

Y TRASPOTES, &c.

Calle del Grana número 51. (Frente al correo).

G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA

Se encarga de la remision ó rebibo de toda clase de encargos y mercancias.—Los precios de comision son muy modicos

MEDICINAS

DEL IDO D. R. CAMACHO ALGABA

PLAZA DE SAN JUAN, BADAJOZ.

SALES MARINAS PARA BAÑOS.—Son de cuestionables efectos en la clorosis, infartos rónicos del cuello del utero, esterilidad, dismenorreas, cefalalgias, gastralgias, dolores renales, heridas y algunos reumatismos; paquetes 4 y 6 rs.

BAÑOS BULFUROSOS DE BAREGES. Son útiles á los individuos de constitucion débil y linfática, enfermedades crónicas del pecho, catarro pulmonar, asma, tisis, escrófulas de los niños, heridas y especialmente para las producidas por arrias de fuego, eczema, impetigo etc. etc.

ROB-GIAVES, antiséptico, antihéptico, regenerador y depurativo de la sangre. Preparado segun la fórmula del célebre profesor del Hospital de Dublin, botella 24 y 40 reales.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO: excelente medicamento pues en si reúne la quina y el hierro—frasco 12 y 20 rs.

Además hay cuantas especialidades medicas farmacéuticas se deseen sean de España ó del extranjero y se garantiza su legitimidad.—Depósito unico en esta capital de las pastillas de Doctor T. Gimenez.—Bolos antigastálicos de Almazán. Limonada de D. J. Andrés y Fabiá etc. etc.

Depósitos.—Madrid, D. C. Ulzurrun Barrio-Nuevo 11 é Imperial, 1.—Farmacia y droguería.—Córdoba, S. Dávila—Castuera S.



Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni despues: aplicacion sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamas nociva á la salud. Caja y accesorios, 6 f.—Casa L. LEGRAND, perfumista.—En España 24 y 25 rs. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31